



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9496

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos.

El citado acuerdo y su respectivo expediente se exponen al público y a los interesados un mínimo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto de exposición, para que puedan ser examinados en la Oficina Municipal de Tributos, sita en la carretera Calvià-Palmanova nº 40, y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 102.1. b) de la Ley 20 /2006 de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de las Illes Balears.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones ni alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, conforme dispone el artículo 102.1. d) de la citada Ley, publicándose el texto íntegro en el BOIB.

Calvià, 5 de octubre 2020

El teniente de alcalde de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos
Marcos Pecos Quintans

